

someter a la Junta, recabar su entrega en la misma sede o solicitar la remisión gratuita a la dirección que se señale.

Huelva, 25 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Moreda Novo.—30.917.

ATHEL APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, calle Velázquez, 46, 6.º derecha, el día 28 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de capital social.

Cuarto.—Ampliación del objeto social.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Administrador único, Miguel Araunabeña.—33.331.

ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 138/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Atrium Formación a Distancia, S. L., por un importe de 1.365 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—30.839.

AURGI ELECTRIC, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 6/2007, dimanante de autos número 381/06, a instancia de José Antonio Sánchez Mejías, contra Aurgi Electric, SLU, en la que con fecha 4 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Aurgi Electric, SLU, con CIF B-23533128, en situación de insolvencia por importe de 4.375,24 euros de principal, más la cantidad de 306,27 y 437,52 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—30.889.

AUTOCARES ESTEBAN RIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AUTO CENTRO TOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

ENDITOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

AUTO TRANSPORTE LA MORALEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

AUTOCARES BE, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

AUTOCARES NOGALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

BUS HENARES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

MASTER BUS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios, respectivamente, de las entidades citadas («Autocares Esteban Rivas, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «Auto Centro Tour sociedad Anónima»; «Enditour, Sociedad Anónima»; «Auto Transporte La Moraleja, Sociedad Anónima»; «Autocares Be, Sociedad Anónima»; «Autocares Nogales, Sociedad Anónima»; «Bus Henares, Sociedad Limitada»; y «Master Bus, Sociedad Limitada» como sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el día 16 de mayo de 2007, adoptaron todas y cada una de ellas por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobación del proyecto de Fusión entre las sociedades citadas, en los términos del proyecto presentado por los respectivos Organos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de marzo de 2007, mediante el cual, la sociedad «Autocares Esteban Rivas, Sociedad Anónima», por medio de esta fusión por absorción, adquiere en bloque los respectivos patrimonios de las sociedades «Auto Centro Tour, Sociedad Anónima»; «Auto Transporte La Moraleja, Sociedad Anónima»; «Enditour, Sociedad Anónima»; «Autocares Be, Sociedad Anónima»; «Autocares Nogales, Sociedad Anónima»; «Bus Henares, Sociedad Limitada», y «Master Bus, Sociedad Limitada», que son absorbidas por «Autocares Esteban Rivas, Sociedad Anónima», sucediéndolas a título universal en cuantos derechos y obligaciones les fueran inherentes, con la consiguiente extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como también que, los acreedores de las sociedades indicadas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Leganés (Madrid), 17 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Auto Centro Tour, Sociedad Anónima», «Enditour, Sociedad Anónima» y «Auto Transporte La Moraleja, Sociedad Anónima», D.ª Carmen Rivas Vázquez.—El Administrador único de «Autocares Esteban Rivas, Sociedad Anónima»; «Autocares Be, Sociedad Anónima»; «Autocares Nogales, Sociedad Anónima»; «Bus Henares, Sociedad Limitada» y «Master Bus Sociedad Limitada», D. Esteban Rivas Vázquez.—33.683. y 3.ª 24-5-2007

AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007 a las trece horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Azverca de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, como absorbente, y la sociedad Ors Investment, SICAV, Sociedad Anónima, como absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria. Asimismo, aprobación, en su caso, del informe de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Sexto.—Aprobación, como Balance de fusión de referencia, del cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Séptimo.—Sometimiento de los acuerdos adoptados a la previa obtención de las pertinentes autorizaciones, verificaciones y permisos administrativos.

Octavo.—Modificaciones estatutarias que en su caso procedan como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Décimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas y, en su caso, de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos, de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Informe de los Administradores de las dos sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las dos sociedades.
- Balance de fusión de referencia de las dos sociedades afectadas, verificados por los Auditores de cuentas e informes de éstos.
- Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.